

CONSTANCIA: 17-06-2022. Informo al señor Juez que el apoderado de oficio informa la no aceptación del cargo.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR  
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio: 1337

Radicado: 17-001-40-03-002-2020-00126-00  
Proceso: EJECUTIVO  
Demandante: RICHARD CARVAJAL LOPEZ  
Demandadas: JESSICA KATERINE YAYMAN TANGARIFE  
DIANA MARIA TANGARIFE SANCHEZ

Se dispone relevar del cargo de CURADOR AD. LITEM al abogado NELSON FERNANDO BETANCUR, toda vez que el apoderado del demandante informa que el curador nombrado no recibió la comunicación dado que no conocen al destinatario, en su reemplazo se nombra al abogado:

Dr. NESTOR ALFREDO YEPES PAEZ  
[nestoryepeslawyer@gmail.com](mailto:nestoryepeslawyer@gmail.com)  
Calle 22 No. 23-33 Edificio Guacaica oficina 501 - Manizales  
3142177487 - 3057380623

Notifíquese el nombramiento y envíesele el expediente digital.

En el evento que pretenda excusarse de la aceptación al cargo deberá allegar constancia actualizada de los procesos donde ejerce las funciones como apoderado de oficio.”

Se requiere a la parte demandante, para que cumpla con la carga de realizar las diligencias de notificación al curador, para lo cual queda en secretaría la citación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO  
JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 21-06-2022  
Jennifer Carmona García-Secretaria